



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

A. DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO	CFM4352017
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	Y NO APLICA LA LEY SPC
B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
RAMA DE CARGO	DIRECCIÓN
TIPO DE FUNCIONES	
A. NOMBRAMIENTO	CONFIANZA
B. FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	
DETERMINAR, MEDIR, VIGILAR E INFORMAR LOS RIESGOS CUANTIFICABLES QUE ENFRENTA EL INFONACOT PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	
III. FUNCIONES	
1	SUPERVISAR EL PROCESO PARA MEDIR, VIGILAR Y CONTROLAR QUE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS CONSIDERE TODOS LOS RIESGOS EN QUE INCURRE EL INSTITUTO DENTRO DE SUS DIVERSAS UNIDADES DE NEGOCIO.
2	COMUNICAR AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PARA SU APROBACIÓN LAS PROPUESTAS DE METODOLOGÍAS, MODELOS Y PARÁMETROS PARA IDENTIFICAR, MEDIR, VIGILAR, LIMITAR, CONTROLAR, INFORMAR Y REVELAR LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGO A QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO EL INSTITUTO, ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES.
3	VERIFICAR LA OBSERVANCIA DE LOS LÍMITES DE EXPOSICIÓN AL RIESGO, INCLUYENDO LOS RELACIONADOS CON LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE TASAS DE INTERÉS DE ACUERDO A SU RIESGO INHERENTE, ASÍ COMO LOS NIVELES DE TOLERANCIA AL RIESGO ACEPTABLES POR TIPO DE RIESGO CUANTIFICABLE, DESGLOSADOS POR UNIDAD DE NEGOCIO O FACTOR DE RIESGO, CAUSA U ORIGEN DE ESTOS, UTILIZANDO, PARA TAL EFECTO, LOS MODELOS, PARÁMETROS Y ESCENARIOS PARA LA MEDICIÓN Y CONTROL DEL RIESGO APROBADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, TRATÁNDOSE DE RIESGOS NO CUANTIFICABLES, DEBERÁ RECABAR LA INFORMACIÓN QUE LE PERMITA EVALUAR EL PROBABLE IMPACTO QUE DICHS RIESGOS PUDIERAN TENER EN LA ADECUADA OPERACIÓN DEL INSTITUTO.
4	PROPORCIONAR AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y A LA DIRECCIÓN GENERAL, CON LA PERIODICIDAD QUE MARQUE LA REGULACIÓN APLICABLE, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA EXPOSICIÓN TRATÁNDOSE DE RIESGOS DISCRECIONALES, ASÍ COMO LA INCIDENCIA E IMPACTO EN EL CASO DE LOS RIESGOS NO DISCRECIONALES, DESGLOSADO POR UNIDAD DE NEGOCIO O FACTOR DE RIESGO, CAUSA U ORIGEN DE ESTOS, ATENDIENDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
5	PROPORCIONAR AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y A LA DIRECCIÓN GENERAL, CON LA PERIODICIDAD QUE MARQUE LA REGULACIÓN APLICABLE, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS DESVIACIONES QUE, EN SU CASO, SE PRESENTEN CON RESPECTO A LOS LÍMITES DE EXPOSICIÓN AL RIESGO Y A LOS NIVELES DE TOLERANCIA AL RIESGO ESTABLECIDOS, ATENDIENDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
6	PROPORCIONAR AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y A LA DIRECCIÓN GENERAL, CON LA PERIODICIDAD QUE MARQUE LA REGULACIÓN APLICABLE, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS DE ACCIONES CORRECTIVAS NECESARIAS COMO RESULTADO DE UNA DESVIACIÓN OBSERVADA RESPECTO A LOS LÍMITES DE EXPOSICIÓN AL RIESGO Y NIVELES DE TOLERANCIA AL RIESGO AUTORIZADOS, ATENDIENDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
7	PROPORCIONAR AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y A LA DIRECCIÓN GENERAL, CON LA PERIODICIDAD QUE MARQUE LA REGULACIÓN APLICABLE, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS RIESGOS ASUMIDOS POR EL INSTITUTO, ATENDIENDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
8	COORDINAR EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINAN DESVIACIONES A LOS LÍMITES DE EXPOSICIÓN AL RIESGO ESTABLECIDOS, DE IDENTIFICACIÓN SI DICHAS DESVIACIONES SE PRESENTAN EN FORMA REITERADA Y DE COMUNICACIÓN DE MANERA OPORTUNA DE LOS RESULTADOS AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO.
9	RECOMENDAR A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL, COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y AL CONSEJO, SOBRE LAS DISMINUCIONES A LAS EXPOSICIONES OBSERVADAS, Y/O MODIFICACIONES A LOS LÍMITES GLOBALES Y ESPECÍFICOS DE EXPOSICIÓN AL RIESGO Y NIVELES DE TOLERANCIA AL RIESGO, SEGÚN SEA EL CASO.
10	SUPERVISAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE LAS METODOLOGÍAS PARA LA AUTORIZACIÓN PARAMÉTRICA DE LAS OPERACIONES, LA POLÍTICA DE ALEATORIEDAD DE MESA DE CONTROL, LA VALUACIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS DE NUEVAS OPERACIONES, PRODUCTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS IMPLÍCITOS QUE REPRESENTAN.
11	SUPERVISAR EL PROCESO DE DEFINICIÓN Y PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE LAS METODOLOGÍAS PARA ESTIMAR LOS IMPACTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DE LAS CONTINGENCIAS OPERATIVAS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

12	SUPERVISAR EL PROCESO DE ESTABLECIMIENTO DE LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA APLICAR LA METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA Y PARA DETERMINAR LAS ESTIMACIONES PREVENTIVAS PARA RIESGOS CREDITICIOS, CON APEGO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO VERIFICAR QUE DICHA CALIFICACIÓN SE LLEVE A CABO CON LA PERIODICIDAD QUE MARQUE LA REGULACIÓN APLICABLE.
13	LAS DEMÁS QUE SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS O ADMINISTRATIVAS, Y SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.

TIPO DE RELACIÓN:

Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.

RELACIONES INTERNAS: -TODAS LAS ÁREAS DEL INSTITUTO: COMUNICACIÓN CONTINUA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS OPERACIONALES INHERENTES A SUS DIFERENTES PROCESOS, SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS, ENTRE OTRAS.
-DIRECCIÓN GENERAL: ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANÁLISIS.
-DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CRÉDITO Y FINANZAS: NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LAS POTENCIALES DESVIACIONES CON RESPECTO DE LOS LÍMITES DE EXPOSICIÓN AL RIESGO, CIERRE MENSUAL, SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO DE MÉTRICAS DE RIESGOS, ENTRE OTRAS.
-SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN: COORDINACIÓN PARA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE INSTANCIAS FISCALIZADORAS EXTERNAS, SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON RESPECTO DEL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES, INFORMES INSTITUCIONALES.
-CONSEJO DIRECTIVO, COMITÉ DE RIESGOS: PRESENTACIÓN DE INFORMES Y PROPUESTAS CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
RELACIONES EXTERNAS:-CNBV, EMPRESAS CALIFICADORAS, ASF, ENTRE OTRAS. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto

Característica de la información:

V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO

<input type="text" value="PUESTOS SUBORDINADOS."/>	<input type="text"/>
<input type="text" value="RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO."/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Explicar brevemente la elección de los aspectos.

· A LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS LE REPORTAN DE MANERA DIRECTA DOS DIRECCIONES DE ÁREA E INDIRECTAMENTE TRES SUBDIRECCIONES DE ÁREA.
· COORDINAR AL PERSONAL A SU CARGO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
· COORDINAR EL PROCESO DE COMUNICACIÓN CON LAS DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INFONACOT, CON LA FINALIDAD DE QUE LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS CUENTE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO SU FUNCIÓN.
· COORDINAR EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS PARA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE LOS MODELOS, METODOLOGÍAS, PARÁMETROS Y ESCENARIOS QUE CONTRIBUYAN AL ADECUADO PROCESO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL INFONACOT.

Debe declarar situación patrimonial.

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL ACADÉMICO

GRADO DE AVANCE:

Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos

ÁREA GENERAL	CARRERA GENÉRICA
<input type="text" value="CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS"/>	<input type="text" value="MATEMÁTICAS - ACTUARÍA"/>
<input type="text" value="INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA"/>	<input type="text" value="FINANZAS"/>
<input type="text" value="CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS"/>	<input type="text" value="FINANZAS"/>



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

--	--

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:	SI	FRECUENCIA:	EN OCASIONES	CAMBIO DE RESIDENCIA:	NO
HORARIO DE TRABAJO:	HORARIO DIURNO	PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:	NO		
CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO	NO APLICA				

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.	NO APLICA
--	-----------

IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES

	Nivel de dominio	COMPETENCIAS
1		
2		
3		
4		
5		

CAPACIDADES PROFESIONALES

(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

Selecciona las capacidades que corresponden a:		
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	<i>Nivel de dominio</i>	<i>Nombre de la Capacidad Profesional</i>
<input type="checkbox"/>	<i>Experto</i>	VISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO
<input type="checkbox"/>	<i>Experto</i>	TÉCNICAS TRANSVERSALES
<input type="checkbox"/>	<i>Experto</i>	GERENCIALES
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		

OBSERVACIONES: SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.

CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO FONACOT.

NOMBRE Y FIRMA

<div style="border: 1px solid black; width: 200px; height: 30px; margin: 0 auto; margin-bottom: 10px;"></div> <p align="center">OCUPANTE DEL PUESTO (TOMA DE CONOCIMIENTO)</p> <div style="border: 1px solid black; width: 200px; height: 30px; margin: 0 auto; margin-bottom: 10px;"></div> <p align="center">ESPECIALISTA</p> <p align="center">FECHA DE APROBACIÓN</p> <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 30px; margin: 0 auto; margin-top: 10px;"></div> <p align="center">día/mes/año.</p>	<div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 30px; margin: 0 auto; margin-bottom: 10px;"></div> <p align="center">JEFE INMEDIATO</p> <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 30px; margin: 0 auto; margin-bottom: 10px;"></div> <p align="center">TUAF o EQUIVALENTE</p>
---	---

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**